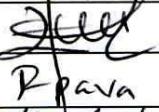
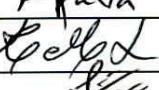
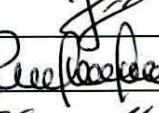
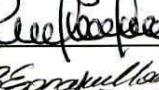
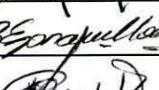
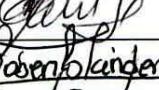
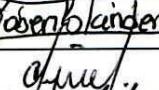
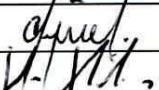
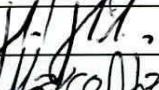
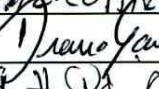
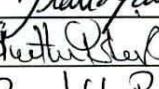
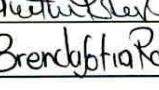


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Autoevaluación y acreditación	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 029		
Proceso:		
Unidad Académica o Administrativa: Comité de Currículo y Calidad Posgrados Facultad de Ingeniería		Hora de Inicio: 10:10 a.m.
Motivo o Evento:		Hora de finalización: 12:16 p.m.
1. Aprobación y firma del Acta No. 028 del 22 de septiembre de 2025 2. Propuesta Guía para la implementación Plan de Contingencia para el cierre de programas 3. Actualización de syllabus 4. ¿Por qué se retrasan los procesos de Renovación y Acreditación de Alta Calidad? a. Alcance Autoevaluación 1 y 2 5. Remisión de Syllabus de los nuevos espacios académicos de la Maestría en Ingeniería Industrial al Consejo de Facultad 6. Construcción del Proyecto Educativo de Facultad 7. Proposiciones y Varios		
Lugar: Sala de Juntas Piso 10 Decanatura		Fecha: 6 de octubre de 2025
Participantes		
Nombre	Cargo	Firma
Edilberto Suarez Torres	Decano Facultad de Ingeniería	
Roberto Albeiro Pava Díaz	Coordinador Comité Currículo y Calidad Posgrado Facultad De Ingeniería (CCCPOSFI)	
Karina Manrique López	Maestría En Ingeniería Industrial Especialización en Gestión de Proyectos	
Flor María Umaña Villamizar	Especialización En Higiene, Seguridad Y Salud En El Trabajo	
Rubén Javier Medina Daza	Especialización en Sistemas de Información Geográfica	
Beatriz Elisa Jaramillo Moreno	Especialización en Proyectos Informáticos Especialización en Ingeniería de Software	
José Jairo Soriano Méndez	Especialización en Informática y Automática Industrial	
José Roberto Cárdenas Castiblanco	Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones -Investigación-Profundización	
Javier Arturo Orjuela Castro	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	
Johann Alexander Hernández Mora	Maestría en Ingeniería	
Marco Aurelio Álvarez Monroy	Doctorado en Ingeniería	
Diana Stella García Miranda	Maestría en Ingeniería	
Rosa Helena Prada Angarita	Delegada Doctorado en Ingeniería	
Brenda Sofía Romero Fernández	Delegada Especialización en Bioingeniería Especialización en Teleinformática	

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Autoevaluación y acreditación	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Especialización en Telecomunicaciones Maestría en Telecommunicaciones Móviles	
Claudia Susana Muñoz Bello	Asistente Coordinación Comité Currículo Y Calidad Posgrado Facultad De Ingeniería	
* En el momento no se cuenta con representante estudiantil ante el consejo de facultad.		
Elaboró: Claudia Susana Muñoz Bello	Visto Bueno del Acta: Roberto A. Pava Díaz	

OBJETIVO

Socializar la propuesta de implementación de una guía para el plan de contingencia en el cierre de programas, reporte de syllabus recibidos para ser ofertados como electivas, la remisión de los nuevos espacios académicos de la Maestría en Ingeniería Industrial. Así mismo, se busca mejorar los procesos de renovación del registro calificado y acreditación de alta calidad, y avanzar en la construcción del Proyecto Educativo de Facultad, garantizando coherencia con las políticas institucionales y el aseguramiento de la calidad.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación y firma del Acta No. 028 del 22 de septiembre de 2025
2. Propuesta Guía para la implementación Plan de Contingencia para el cierre de programas
3. Reporte de syllabus recibidos para ser ofertados como electivas
4. ¿Por qué se retrasan los procesos de Renovación y Acreditación de Alta Calidad?
 - a. Alcance Autoevaluación 1 y 2
5. Remisión de Syllabus de los nuevos espacios académicos de la Maestría en Ingeniería Industrial al Consejo de Facultad
6. Construcción del Proyecto Educativo de Facultad
7. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 10:10 a.m. el Profesor Roberto A. Pava Díaz, en su calidad de Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Posgrado.

1. Aprobación y firma del Acta No. 028 del 22 de septiembre de 2025

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta Guía para la implementación Plan de Contingencia para el cierre de programas

El documento guía de implementación de un plan de contingencia para el cierre de programas académicos ha sido enviado al correo de cada miembro del comité de currículo y calidad de posgrados para su análisis y remisión de sugerencias. Las observaciones recopiladas hasta el día 6 de octubre serán remitidas a comité de currículo institucional. El profesor Luis Fernando Vargas manifiesta la necesidad de aclarar el momento en el cual se debe dar inicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL Francisco José de Caldas	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN <hr/> Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico <hr/> Proceso: Autoevaluación y acreditación	Código: GI-FR-010 <hr/> Versión: 03 <hr/> Fecha de Aprobación: 21/03/2017	 <small>Sistema Integrado del Gestor</small>
--	---	--	--

a este plan, dada la situación de algunos proyectos curriculares sin demanda y que pueden requerirlo en un futuro inmediato, además acotar el impacto de este plan frente a los procesos de renovación de registro calificado que no se están adelantando o la posición del programa en las próximas convocatorias de graduación oportuna.

Por otro lado, el plan de contingencia debería elaborarse durante el proceso de creación de un nuevo proyecto curricular y no postergarse al momento de crisis del mismo. Dicho plan debe contemplar responsabilidades claras, cronogramas, instrumentos de seguimiento y estrategias de comunicación entre los comités curriculares y la Facultad, evitando retrasos derivados de intercambios de correos o de articulación entre dependencias. Siendo urgente definir criterios y requisitos mínimos que orienten el proceso de cierre, así como la formulación de un instrumento interno que sistematice las acciones, indicadores y evidencias de cada proyecto curricular. Esta herramienta debe ir más allá del formato exigido por el Ministerio y responder a las dinámicas propias de la Facultad.

3. Actualización de syllabus

En la Tabla 1 se presenta el consolidado de los syllabus recibidos de los programas académicos de posgrado, los cuales se encuentran en proceso de revisión.

Tabla 1. Total, de syllabus recibidos por programa académico.	
PROYECTO CURRICULAR	Total
Especialización	
Gestión de Proyectos de Ingeniería	16
Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo	16
Informática y Automática Industrial	4
Ingeniería de Software	4
Proyectos Informáticos	3
Sistemas de Información Geográfica	16
Maestría	
Ciencias de la Información y las Comunicaciones Énfasis en Profundización -Investigación	28
Gerencia Integral de proyectos	17
Ingeniería	42

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Autoevaluación y acreditación	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Ingeniería Industrial	24
Telecomunicaciones Móviles	10

4. ¿Por qué se retrasan los procesos de Renovación y Acreditación de Alta Calidad?

- **Alcance Autoevaluación 1 y 2**

- a. **Autoevaluación 1:** Debe establecer la línea base del programa académico, sus fortalezas, oportunidades de mejora e indicadores.
- b. **Autoevaluación 2:** Es la continuación del proceso de evaluación. Esta segunda autoevaluación debe evidenciar el avance del plan de mejoramiento, la sistematización de los resultados y la continuidad metodológica frente a la primera.

Observaciones:

1. Cada momento de autoevaluación debe soportarse con evidencias en repositorios organizados, evitando la proliferación y dispersión de archivos, además de contener los metadatos para facilitar la consulta. Estas evidencias son la trazabilidad requerida para constatar la evolución del programa. La responsabilidad de sistematizar la autoevaluación ha sido asignada al grupo de trabajo de cada proyecto curricular, en el artículo 23 de la resolución 602 del 2022, emitida por rectoría, donde se establece: Implementar el proceso de autoevaluación, documentar los resultados de la autoevaluación, sistematizar y documentar el seguimiento al plan de mejoramiento y realizar la construcción del documento de renovación de registro calificado o acreditación.
2. En este momento se tiene la misma plantilla para cada autoevaluación, se debe tener en cuenta la finalidad particular de cada una de ellas.
3. La autoevaluación no debe concebirse como un trámite administrativo, sino como una herramienta estratégica de mejora continua, que permita detectar debilidades reales en la oferta académica, en la pertinencia del programa y en su impacto social y profesional. Mitigando el riesgo de los programas académicos y así no llegar a situaciones críticas como las que estamos viviendo en los posgrados de la facultad. Por lo cual, la autoevaluación debería analizar las causas de la baja demanda en un programa académico de posgrado, realizar estudio de mercado, y fortalecer la estrategia de visibilización y comunicación de la Facultad. Es necesario modernizar la oferta académica, revisar la pertinencia de los contenidos frente al entorno productivo y promover la vinculación del sector empresarial y gremial en los procesos de actualización curricular, tal como ocurre en universidades de referencia internacional.
4. El instrumento de percepción institucional no permite identificar problemas curriculares o estructurales del programa académico. Por lo tanto, es recomendable que cada grupo de trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la resolución 602, “implemente ejercicios de ponderación, construya y aplique instrumentos de identificación de apreciaciones de grupos de interés, seguimiento a egresados, entre otras acciones” y “realizar procesos investigativos asociados a la consolidación de evidencias o de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Autoevaluación y acreditación	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

seguimiento a las condiciones de calidad del programa” junto con “consolidar y analizar la información que permita hacer el seguimiento”.

- **Modificación cronograma de trabajo:** Se propuso ajustar los mecanismos administrativos de seguimiento a los cronogramas de autoevaluación. En caso de presentarse retrasos o modificaciones, estos deberán socializarse formalmente en el Comité de Currículo de la facultad de ingeniería, con miras a garantizar trazabilidad y cumplimiento de los plazos institucionales. Esta modificación se requiere ya se han identificado modificaciones no soportadas al plan de trabajo inicial, generando demoras significativas en los procesos de autoevaluación, afectando la calidad y propósitos de estos. Esta problemática ha sido manifestada tanto en el seno de nuestro comité como en el consejo de facultad. En conclusión, cualquier cambio en el cronograma debe ser justificado ante el Comité de Currículo, y es este comité quién debe aprobarlo. Esta acción está en concordancia con la Resolución 602, en su artículo 21, literal 2, donde establece que el comité de facultad debe “realizar el seguimiento de los procesos curriculares y de aseguramiento de la calidad.”
- Se requiere fortalecer la estandarización de documentos y metodologías institucionales. En este sentido, sería conveniente disponer de documentos institucionales (bienestar, infraestructura) ajustados a cada nivel de formación, de modo que los coordinadores puedan utilizarlos y adaptarlos a su programa. Esto no solo agilizaría la revisión de los registros calificados, sino que también garantizaría coherencia y calidad en los procesos.
- Se resalta la necesidad de preservar el conocimiento y las buenas prácticas generadas por los coordinadores y docentes en períodos anteriores, evitando que los aprendizajes y metodologías se pierdan con los cambios de personal. Para ello, los documentos aprobados por el Consejo de Facultad deberían consolidarse y estar disponibles como referentes oficiales.
- Se propone conformar grupos de trabajo para actualizar las guías correspondientes a la primera y segunda autoevaluación.
- La responsabilidad del desarrollo de la autoevaluación y la construcción del respectivo informe es responsabilidad del consejo curricular, y en ninguna circunstancia puede ser delegada al personal asistencial, cado que su alcance es apoyar el proceso.

5. Remisión de Syllabus de los nuevos espacios académicos de la Maestría en Ingeniería Industrial al Consejo de Facultad

En relación con la Maestría en Ingeniería Industrial, se informa que los syllabus de los nuevos espacios académicos fueron remitidos para evaluación a todos los miembros del Comité. Los syllabus han sido aprobados y se procederá a su envío al Consejo de Facultad para su revisión y aprobación.

6. Construcción del Proyecto Educativo de Facultad

Finalmente, es fundamental avanzar en la construcción del Proyecto Educativo de Facultad (PEF), que permita alinear los PEP de los programas con el nuevo Estatuto General y con las políticas de articulación con el sector productivo. Este proceso debe asumirse como una oportunidad para consolidar una visión coherente de facultad y una estructura académica sostenible.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Autoevaluación y acreditación	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Actividades:

1. Se requiere realizar un estudio de mercado para analizar la demanda y pertinencia de los programas de posgrados, con el fin de fortalecer la toma de decisiones académicas y las estrategias de oferta.
2. Implementar acciones de promoción dirigidas a los proyectos curriculares, orientadas a aumentar la visibilidad y posicionamiento de los programas en diferentes medios institucionales y externos.
3. Programar una reunión de seguimiento para el miércoles a las 10:00 a.m., con el propósito de revisar los avances de los compromisos establecidos.
4. Definir grupos de trabajo para la construcción de guías para la elaboración de documentos de autoevaluación para renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad, que permita unificar criterios, agilizar procesos y garantizar coherencia entre programas.

Siendo las 12: 16 p.m., se da por finalizada la reunión.